



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”.

Información

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 068 -2021-MDJLO

José Leonardo Ortiz, 23 de Febrero del 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LEONARDO ORTIZ

VISTO:

El Memorando N° 084-2021-MDJLO/A del 23.02.2021 emitido por el Despacho de Alcaldía mediante el cual se dispone designar al responsable de las cuentas bancarias de la entidad, así como el registro en el aplicativo web (Reg.194-23.02.2021), y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194°, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, establece que las Municipalidades cuentan con autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 2 literal a) de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF-52-03 establece que “la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección general de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), está a cargo de los funcionarios según el detalle siguiente: a) Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales, así como en las Municipalidades mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado esta facultad de manera expresa”.

Que, el numeral 1.1. del artículo 1 de la precitada Resolución directoral N° 054-2018-EF-52.03 SEÑALA QUE LOS RESPONSABLES TITULARES DEL MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LAS Municipalidades entre otros, son el Director de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesoro a quienes hagan sus veces, siendo que para el caso de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, el Gerente de Administración y Finanzas y el Sub Gerente de Tesorería. Asimismo, el numeral 1.2. del artículo 1 de la mencionada resolución indica que opcionalmente pueden designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas.

Que, sin perjuicio de lo antedicho, según se señala en el numeral 3.1. del artículo 3 de la resolución acotada, la acreditación de los titulares y suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias ante la DGETP del MEF se realiza a través del Aplicativo Informático SIAF-SP “Acreditación Electrónica de Responsable de cuentas” siguiendo el procedimiento señalado en dicho cuerpo normativo;

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 5 de la resolución señalada, la designación y acreditación de los responsables del manejo de cuentas bancarias es de exclusiva competencia y responsabilidad de los funcionarios que tienen a su cargo dicha designación y acreditación lo cual es concordante con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1441 artículo 6°.

Que, siendo el caso, que habiéndose designado a un nuevo Sub Gerente de Tesorería mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 095-2021-MDJLO/GM del 16.02.2021, el cual para el desarrollo de sus funciones como tal, requieren ser acreditados ante el SIAF-SP, para lo cual se requiere la emisión de la Resolución de Alcaldía correspondiente, en aplicación a lo dispuesto en las normas precedentemente citadas, en ese contexto, se hace necesario emitir un nuevo acto administrativo designando a los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz.

Que, a través de la Carta N° 151-2021-MDJLO/GAyF del 18.02.2021 la Gerencia de Administración y Finanzas, solicita la emisión del acto administrativo para la designación del Sub gerente de Tesorería como Responsable Titular de las cuentas bancarias de la entidad así como el registro Aplicativo Web “Acreditación





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”.

Electrónica de Responsables de Cuentas” a través de su DNI electrónico como detalla: Responsable Titular : Ingeniero Economista Diana Carolina López Vilchez – Tesorera.

Que, en ese orden de ideas, siendo el Despacho de Alcaldía el órgano máximo ejecutivo del Gobierno Local, y su titular el representante legal y su máxima autoridad administrativa, facultado para emitir Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las Leyes y Ordenanzas, de conformidad con el numeral 6) el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha, a la Ing. Economista **DIANA CAROLINA LOPEZ VILCHEZ**, Sub Gerente de Tesorería, como **RESPONSABLE TITULAR DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**; siendo de exclusiva competencia y responsabilidad de los funcionarios que tiene a su cargo; teniendo en cuenta los considerandos expuestos en la presente resolución

ARTICULO SEGUNDO: RECOMENDAR a la funcionaria designada cumplir con sus funcionarios de acuerdo a la normatividad vigente.

ARTICULO TERCERO: DEJESE SIN EFECTO LEGAL toda disposición administrativa que oponga a la presente resolución.

ARTICULO CUARTO: HACER de conocimiento la presente resolución a las partes interesadas y demás áreas correspondientes de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, bajo responsabilidad.

ARTICULO QUINTO: ENCARGAR a la Secretaría General la notificación y distribución de la presente resolución a las partes interesadas de conformidad con el artículo 19 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante con el artículo 18 de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444.

ARTICULO SEXTO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Procesos Informáticos, el registro en el aplicativo Web “Acreditación Electrónica de responsables de cuentas”, a través de su DNI electrónico, dando cumplimiento a lo resuelto en la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

Distribución:

-ALCALDIA
-G.M.
-GAYF
-SGT
-SGTIYPI
-ARCHIVO.
NRD/ism



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ

Cee

Wilder Guevara Díaz
ALCALDE